

ÁREA SOLICITANTE

ÁREA	Pleno	TITULAR DEL ÁREA	RESPONSABLE DE LA SOLICITUD
		SALVADOR ROMERÓ ESPINOSA Comisionado Ciudadano	JONATHAN JOSUE CORTES IBARRA Secretaría de Comisionado.

RENGLÓN	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN	CARACTERÍSTICAS Y ESPECIFICACIONES	PARTIDA	DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL
1	1	PIEZAS	Laptop 15.6", memoria RAM 8GB, almacenamiento 1128GB	<p>Tamaño de Pantalla: 15.6"                      Tipo de Pantalla: LED-LCD                      Procesador: Intel Core i7-9705H 9th Gen o su similar                      Tarjeta Gráfica: Intel UHD Graphics 620 o similar                      Storage Type: HDD, SSD                      Capacidad de Almacenamiento 1128GB                      Memoria RAM: 8GB DDR4                      Batería 6 horas                      Salida de auriculares: Si                      Cámara web incorporada: Si                      Color: negro o gris                      Conexión a internet: Wifi (Wireless-A), Ethernet                      Puertos: 1x USB 3.1                      Puertos: 2x USB 2.0                      HDMI                      Sistema Operativo Instalado: Windows 10                      Incluye: sistema de recuperación del sistema operativo, garantía 1 año por parte del fabricante, en dado que se cotice un similar entregar carta del fabricante donde se indique su similar a la especificación señalada</p>		
2	1	PIEZAS	Computadora de escritorio All in One 24", RAM 4GB, almacenamiento 1TB	<p>Diagonal de la pantalla 50.5cm (23.8")                      Resolución de la Pantalla: 1920x1080 pixeles                      Tipo HD: Full HD                      Relación de aspecto 16:9                      Tipo de pantalla IPS                      Frecuencia del procesador i3-7130U o similar                      Número de procesador: 2                      Procesador: 7 generación de procesador intel core i3 o similar                      RAM: 4GB                      Tipo de Memoria DDR4-SDRAM                      Ranuras de memoria: 2                      Almacenamiento: 1 TB                      Velocidad 5400 RPM                      Tamaño HDD: 2.5"                      Intel HD graphics 620 o similar                      Altavoces incorporados                      Conexión Wi-Fi (802.11n)/Ethernet 10, 100, 1000 Mbit/s                      Puerto RJ-45                      USB 2.0: 1                      USB 3.2 gen 1 (3.1 gen1): 3                      Puertos HDMI                      Micrófono, Jack de entrada                      Color: negro                      Sistema Operativo Instalado: Windows 10                      Incluye: sistema de recuperación del sistema operativo, garantía 1 año por parte del fabricante, en dado que se cotice un similar entregar carta del fabricante donde se indique su similar a la especificación señalada</p>		

3827 \$20,000=

FECHA EN LA QUE SE REQUIERE LA ENTREGA DEL BIEN O SERVICIO:

11 de noviembre de 2019.

EVENTO PARA EL QUE SE REQUIERE EL BIEN O SERVICIO:

Certamen de ensayo de la revista Caja de Cristal

C.A. = \$ 11,000 = Ite  
 Donación = \$ 15,000 =

JUSTIFICACIÓN:

Adquisición de una computadora portátil que será entregada como premio dentro del certamen de ensayo en materia de derecho a la información y a la protección de datos personales como convocado por la revista Caja de Cristal de ITEI, y una computadora de escritorio que será comprada con el donativo del Ayuntamiento de Zapopan para otorgar el premio dentro del certamen de ensayo en materia de derecho a la información y a la protección de datos personales convocado por la revista Caja de Cristal en su edición 10.

SOLICITA

SALVADOR ROMERÓ ESPINOSA  
Comisionado Ciudadano

AUTORIZA

Gricelda Pérez Nuño  
Directora de Administración

TRAMITA

Adán Rodríguez Solano Cortés  
Coordinador de Recursos Materiales

PARTIDA Y DISPOSICIÓN PRESUPUESTARIA

Manuel Alejandro Calderón Gaita  
Coordinador de Finanzas

Hora: 15:26 pm  
 Firma: Alex

## i3-7130U 4 GB DDR4-SDRAM 1000 GB Unidad de disco duro Negro PC todo en uno

- » Brand: DELL
- » Familia de productos: Inspiron
- » Product series: 3000
- » Nombre de producto: 3477
- » Código del producto: JY4K0

### Razones para comprar



#### Tecnología de protección de identidad de Intel® (Intel® IPT)

##### Proteja su identidad y su negocio

Intel® Identity Protection Technology (Intel® IPT) protege a las empresas de ser penetradas por credenciales robadas y el acceso a las cuentas de usuario en línea con una capa adicional de seguridad basada en hardware y autenticación, así como un marco de autenticación multifactorial para gestionar diferentes métodos de autenticación.

### Especificaciones

#### Exhibición

<u>Diagonal de la pantalla</u>	60,5 cm (23.8")
<u>Resolución de la pantalla</u>	1920 x 1080 Pixeles
<u>Tipo HD</u>	Full HD
<u>Retroiluminación LED</u>	
<u>3D</u>	
<u>Pantalla táctil</u>	
<u>Relación de aspecto</u>	16:9
<u>Tipo de pantalla</u>	IPS
<u>Tamaño de pixel</u>	0,2475 x 0,2475 mm
<u>Pantalla extraíble</u>	
<u>Forma de la pantalla</u>	Plana

#### Procesador

<u>Frecuencia del procesador</u>	2,7 GHz
<u>Modelo del procesador</u>	i3-7130U
<u>Familia de procesador</u>	7ª generación de procesadores Intel® Core™ i3
<u>Número de núcleos de procesador</u>	2
<u>Número de filamentos de procesador</u>	4
<u>Caché del procesador</u>	3 MB
<u>Tipo de cache en procesador</u>	Smart Cache
<u>System bus data transfer rate</u>	4 GT/s
<u>Versión de entradas de PCI Express</u>	3.0
<u>Litografía del procesador</u>	14 nm
<u>Modo de procesador operativo</u>	64 bits
<u>Tipos de bus</u>	OPI
<u>Procesador nombre en clave</u>	Kaby Lake
<u>Potencia de diseño térmico (TDP)</u>	15 W
<u>Número máximo de buses PCI Express</u>	12
<u>Configuraciones PCI Express</u>	1x2+2x1,1x4,2x2,4x1

(<https://www.digitalife.com.mx/ productos/idCategoria/1>) > Escritorio (<https://www.digitalife.com.mx/ productos/idCategoria/304>) > All in One (<https://www.digitalife.com.mx/ productos/idCategoria/192>)

### Computadora All In One DELL 24" Inspiron 24 3477 Core I3 7130U 4GB 1TB W10 Home Negro JY4K0 N.P. JY4K0



VER ESTE PRODUCTO EN LA PÁGINA DEL PROVEEDOR ([HTTPS://WWW.DELL.COM/HN/P/INSPIRON-24-3477-AIO/PD](https://www.dell.com/hn/p/inspiron-24-3477-ai0/pd))

**DELL** (<https://www.digitalife.com.mx/ productos/idMarca/37>)

(0) Leer / Escribe calificación

FRECUENCIA  
**\$ 14,685.60**

IVA INCLUIDO

LO ENCONTRASTE MÁS BARATO EN OTRO SITIO, HÁZNCLO SABER. CLICK AQUÍ ([HTTPS://WWW.DIGITALIFE.COM.MX/REPORTLOWERPRICE/49413](https://www.digitalife.com.mx/reportlowerprice/49413))

Disponibilidad :  
No Disponible  
Correo Electrónico

Avísame cuando vuelva a estar disponible

Enviar

Añadir al carrito

Compartir

**f** **t** (<http://twitter.com/share>)

**NUEVOS ENSAMBLES *Gold* 1.0 y 2.0**

RYZEN RADEON RX 590 2x 8GB RAM SSD 480Gb \$15,694.00 **\$13,999.00**

(<https://www.digitalife.com.mx/inicio/ligaAnuncio/1034/http%3A%2F%2Fwww.digitalife.com.mx%2Fproductos%2Fbusqueda%2Fensablada-gold>)


### CARACTERÍSTICAS

DELL Inspiron 3477 60,5 cm (23.8") 1920 x 1080 Pixeles 7ª generación de procesadores Intel® Core™ i3

Hasta 24 Meses sin Intereses<sup>1</sup> Ver más > (/servicios-financieros/)

Catálogo de Productos (<https://www.bestbuy.com.mx/c/productos/c3>) ▶  
 Computadoras (<https://www.bestbuy.com.mx/c/computadoras/c8>) ▶  
 Laptops (<https://www.bestbuy.com.mx/c/laptops/c41>) ▶  
 Movilidad (<https://www.bestbuy.com.mx/c/laptops-movilidad/1001347>)

Compartir Imprimir

 **Agregar al Carrito**

**Asus - Laptop X507UA-BR1112T de 15.6" - Pentium Gold - Intel UHD 620 - Memoria 8GB - Disco duro 1TB+SSD 128GB - Gris**

**Modelo:** X507UA-BR1112T **SKU:** 1000221444

Escribe una reseña



Las imágenes del producto son ilustrativas, ver Términos y Condiciones de Compra (/c/terminos-condiciones-compra/s132)

Con la laptop Asus X507UA-BR1112T mejora tu rendimiento y actividades gracias a su pantalla HD de 15.6 pulgadas. Esta computadora portátil Asus cuenta con procesador de Intel Pentium Gold y una memoria RAM de 8 GB DDR4 que te permiten realizar varias tareas sin problemas. Con disco duro de 1 TB combinado con unidad de estado sólido de 128 GB.

**PRECIO DE CONTADO:**  
(Contado, Débito, Revolvante)

**\$9,999**

**AHORRA \$1,000** Antes \$10,999

Precio vigente hasta: 11/10/2019

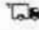
**HASTA 24 MESES DE: \$434**


(Pagando a meses: \$10,399)  
con métodos de pago participantes

**Recibe un cupón único de \$1,500 pesos en la compra de \$15,000 pesos o más con tarjetas de crédito American Express.**

Ver promoción financiera (/c/servicios-financieros-promociones/1000009)

 **Envío GRATIS**  
En tus compras por internet

 **Envío al siguiente día**  
En pedidos antes de las 12:00 pm

 **Recoge en Tienda GRATIS**  
Compra en línea y recoge gratis en tienda

[Ver disponibilidad](#)

**Protege tu compra con:**  
Nuestros planes de protección  
[Detalles de los planes](#)  
(<https://www.bestbuy.com.mx/c/s180/s180>)

**Plan de Protección contra Robo y Daño Accidental** ⓘ



1-año <b>\$1,699</b>	2-años <b>\$2,699</b>	No, gracias
-------------------------	--------------------------	----------------

**Plan de Servicio de Producto** ⓘ

2-años <b>\$1,299</b>	No, gracias
--------------------------	----------------

Comparar artículo

**Complementa tu Compra**

 <p>Software Descargable - Microsoft - Office 365 Hogar 2019 - 6 usuarios - 12 meses - Android   Mac   Windows   iOS</p>	 <p>Skypeak - Backpack PRIME para laptop hasta 15.6" - Negro (<a href="https://www.bestbuy.com.mx/p/skypeak-">https://www.bestbuy.com.mx/p/skypeak-</a></p>
---	---

Estas viendo



\$9,999

AHORRA: \$1,000

Precio regular: \$10,999



(https://www.bestbuy.com.mx/p/software-descargable-microsoft-office-365-hogar-2019-6-usuarios-12-meses-android-mac-windows-ios/1000198432)

\$1,399

AHORRA: \$350 Precio regular: \$1,749

backpack-prime-para-laptop-hasta-15-6-negro/1000217469)

\$599

AHORRA: \$100 Precio regular: \$699

Comparar

Limpiar todo



Logitech - Mouse inalámbrico M185 - Negro (https://www.bestbuy.com.mx/p/logitech-mouse-inalambrico-m185-negro/1000197817)

\$249

Precio \$9,999

AHORRA \$1,000

Agregar al Carrito

## Descripción General

### Que Incluye

- Adaptador de corriente
- Asus Laptop X507UA-BR1112T de 15.6" - Pentium Gold - Intel UHD 620 - Memoria 8GB - Disco duro 1TB+SSD 128GB Gris
- Manual de usuario

### Características del producto

#### Con sistema operativo Windows 10

Windows 10 recupera el menú de inicio de Windows 7 e introduce nuevas funciones, como el navegador web Edge que te permite marcar páginas web en tu pantalla.

#### Pantalla HD de 15.6"

Resolución HD típica de 1366 x 768. La pantalla brillante BrightView mantiene los colores vivos en tus fotos y videos.

#### Procesador Intel Pentium Gold

Rendimiento de procesamiento inteligente de doble núcleo.

#### Memoria de sistema de 8GB para multitarea avanzada

RAM de gran ancho de banda para ejecutar sin problemas sus juegos y aplicaciones de edición de fotos y videos, así como múltiples programas y pestañas del navegador a la vez.

#### Disco duro de 1TB más unidad de estado sólido de 128GB para una combinación de espacio de almacenamiento y velocidad

El disco duro proporciona un amplio espacio de almacenamiento, mientras que el SSD ofrece tiempos de arranque y acceso a datos más rápidos.

#### Gráficos Intel UHD 620

Los gráficos en procesador con memoria de video compartida proporcionan la calidad de imagen diaria para uso de Internet, edición de fotos básica y juegos casuales.

#### Puertos USB 3.0 y 2.0

Mejoran la conectividad de tu equipo con otros dispositivos.

#### La salida HDMI expande tus opciones de visualización

Conecta tu equipo a un televisor de alta definición o un monitor de alta definición para configurar dos pantallas una al lado de la otra o simplemente para ver más de cerca.

### Evaluación y Reseñas

#### Calificación General del Cliente:

Sin Reseñas

No hay reseñas para mostrar aún ¡sé el primero en escribir una!

Escribir una reseña

(/p/resenas/create/1000221444)

### Servicios

Protege tu compra con los Planes de Protección Tech Services

(https://www.bestbuy.com.mx/c/s180/s180)



INSTITUTO NACIONAL DE INVESTIGACIONES Y FORTALECIMIENTO TECNOLÓGICO Y PRODUCTIVO (INTEC) S.A.S.

ORDEN DE COMPRA O SERVICIO  
No. de Orden de compra o servicio 220  
Fecha de elaboración de Orden de compra o servicio 04/11/2019  
Mes de suministro NOVIEMBRE

INFORMACIÓN DEL PROVEEDOR

RAZÓN SOCIAL: LILIA REBECA GUEVARA MENA  
R.F.C.: F  
DOMICILIO: JUSTO SIERRA NO. 2076 B. COL. LABRÓN DE GUEVARA, GUADALAJARA, JALISCO. C.P. 44600  
AGENTE DE VENTAS: G  
CORREO ELECTRÓNICO: villagranyn@prodigy.net.mx  
TEL. / FAX: 36-30-06-63 36-16-62-59

PROCESO DE ADQUISICIÓN: LP/ISSC-20-2019  
TIEMPO DE ENTREGA: 30 DIAS  
SERVICIO SOLICITANTE: PONENCIA COMISIONADO SALVADOR ROMERO  
CONDICIONES DE PAGO: 30 DIAS  
EVENTO: REVISTA CAJA DE CRISTAL

REGLÓN	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	PARTIDA	DESCRIPCIÓN	ESPECIFICACIONES Y CARACTERÍSTICAS	PRECIO UNITARIO	MONTO
	1	Pieza	3822	Computadora de escritorio All in One 24", RAM 4GB, almacenamiento 1TB	<p>Diagonal de la pantalla 50.5cm (23.8") Resolución de la Pantalla 1920x1080 pixels Tipo HD: Full HD Relación de aspecto 16:9 Tipo de pantalla IPS Frecuencia del procesador 13.7130U o similar Número de procesador: 2 Procesador: 7 generación de procesador Intel core i3 o similar RAM: 4GB Tipo de Memoria DDR4-SDRAM Ranuras de memoria: 2 Almacenamiento: 1 TB Velocidad 5400 RPM Tamaño (HD): 2.5" Intel HD graphics 620 o similar Altavoces incorporados Conexión WiFi (802.11n) Ethernet 10, 100, 1000 Mbit/s Puerto RJ-45 USB 2.0: 1 USB 3.2 gen 1 (3.1 gen1): 3 Puertos HDMI Micrófono, Jack de entrada Color: negro Sistema Operativo instalado: Windows 10 Incluye: sistema de recuperación del sistema operativo, garantía 1 año por parte del fabricante, en dado que se cotice un similar entregar carta del fabricante donde se indique su similar a la especificación señalada</p>	\$11,202.49	\$11,202.49

OBSERVACIONES: Adquisición de una computadora de escritorio que sera comprada para otorgar el premio dentro del certamen de ensayo en materia de derecho a la información y a la protección de datos personales convocado por la revista Caja de Cristal en su edición 10.

SUB-TOTAL: \$11,202.49  
IVA: \$1,792.40  
TOTAL: \$12,994.89

CANTIDAD EN LETRA: DOCE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y CUATRO PESOS 89/100TM.N

FIRMA DE CONFORMIDAD CON LAS CLÁUSULAS:

COORDINADOR DE RECURSOS:

COORDINADOR DE FINANZAS:

AUTORIZO:

COMISIONADA PRESIDENTE:

DECLARACIÓN DE RESPONSABILIDAD: Yo, el suscrito, declaro que la información contenida en el presente documento es verídica y que no ha sido alterada en ningún momento. Asimismo, declaro que la información contenida en el presente documento es confidencial y que no será divulgada a terceros sin el consentimiento expreso de la Comisión Ejecutiva de Planeación y Programación.

INVESTIGACIONES CONTRAHECHAS: Invariantemente se constituirán a favor del ente público, según correspondiera, en términos de las disposiciones legales aplicables.

## CONTRATO DE COMPRA - VENIA

Características contractuales de compraventa que califique para una venta al Consorcio Público Autónomo "Instituto de Transparencia, Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de Jalisco" representado en este caso por la Comandancia Presidente del organismo, a quien se le denominará "EL PROVEEDOR" y con quienes se acuerda el orden de servicio y/o compra del presente contrato, de acuerdo a las facultades que le otorga la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus modificaciones y por la que compete la provisión física o jurídica cuyo símbolo, domicilio y demás características se detallan en la orden de servicio y/o compra del presente contrato, y en la que se denomina "EL PROVEEDOR". Los datos se obtienen de los siguientes:

### CLÁUSULAS

**PRIMERA OBJETO DEL CONTRATO.** - La compraventa del (los) bien(es) que se detallan en el anexo del presente instrumento, su monto y la manera de ser documentado, por lo que el PROVEEDOR manifiesta que su participación en el proceso de adquisición del presente contrato, los cuales forman parte integral de sus documentos, para lo cual se obliga a cumplir con sus obligaciones contractuales.

**SEGUNDA EL PRECIO.** - El precio que el "INSTITUTO" pagará a "EL PROVEEDOR" como máximo, será el monto máximo por la cantidad que se solicita al precio del presente contrato, el cual deberá incluir todos los impuestos y gastos que se derivan del presente hasta la entrega total del bien y/o servicio a satisfacción de "EL INSTITUTO".

**TERCERA DE LA FORMA DE PAGO.** - El pago se realizará una vez los bienes y/o servicios comprados en el presente contrato hayan sido verificados y recibidos a entera satisfacción por "EL INSTITUTO". Dicho pago se realizará en Mérida Nacional, en un plazo de 15 quince días hábiles posteriores a la entrega de los bienes y/o servicios y al término de la factura de la Comandancia de Protección Municipal. Dicha forma de pago se realizará de acuerdo con el modo y forma de recibido de conformidad por el área a la cual se entregó el bien o servicio. Para recibir el pago puntual, el PROVEEDOR deberá cumplir con los requisitos y formalidades que se le indiquen para ello. Los datos de pago a proveer serán exclusivos para los días 05 cinco y 19 diecinueve de cada mes, siempre y cuando "EL PROVEEDOR" haya entregado previamente la factura con los requisitos de ley y en su caso demás documentación solicitada. Cuando el detalle sobre la especificación presupuestal "EL INSTITUTO" pueda explicar el caso a 30 treinta días hábiles.

En caso que "EL PROVEEDOR" no entregue la factura, podrá descontarse por concepto de anticipo, hasta un 50% (cinco por ciento) del importe total de la orden de compra ante del I.V.A., para lo cual deberá sustentarse al 100% (cien por ciento) del importe solicitado, a través de una escritura pública por una cantidad equivalente con depósito en la ciudad de Guadalajara, Jalisco, mediante entrega de cheque de caja, cheque certificado, o cheque a favor de "EL INSTITUTO". La escritura se celebrará en la ciudad de Guadalajara, Jalisco, mediante entrega de cheque de caja, cheque certificado, o cheque a favor del "INSTITUTO". En caso de no cumplimiento o procedencia de lo establecido en la cláusula de garantía del presente instrumento, para la actualización de la información y la información pública de Jalisco. Dicha escritura se celebrará en la Comandancia de Protección Municipal de "EL INSTITUTO".

**QUINTA DE LA GARANTÍA DE CALIDAD ASÍ COMO POR LOS DEFECTOS Y VICIOS OCTAVO.** - "EL PROVEEDOR" garantiza que los bienes y/o servicios objeto de esta orden de compra y/o entrega se encuentran en óptimas condiciones de calidad y según la responsabilidad por defectos o vicios ocultos por el artículo 26 de esta Ley de Transparencia.

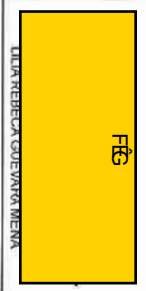
**SEXTA DE LA RESPONSABILIDAD.** - Las partes están de acuerdo en que toda la información que se presente, así como aquella que se obtenga o genere con motivo del presente contrato, deberá ser tratada como confidencial, incluso que concurra a partir del día siguiente en que se suscribió el presente documento, cumplido con las condiciones, especificaciones y procedimientos solicitados en el mismo y solo podrán ser modificados, para la actualización de los datos reales de "EL INSTITUTO". En caso de incumplimiento o procedencia de lo establecido en la cláusula de garantía del presente instrumento.

**SEPTIMA DE LA ENTREGA DE BENS Y/O SERVICIOS.** - "EL PROVEEDOR" no podrá ceder o transferir a otra Persona Física o Moral y/o sus representantes, sus derechos u obligaciones que se derivan del presente contrato, salvo los de caso que se autorice en los términos del presente contrato, en cuyo caso deberá contar con la conformidad expresa de "EL INSTITUTO".

**OCTAVA. PUNTOS NÚMERICOS Y DERECHOS DE AUTOR.** - "EL PROVEEDOR" manifiesta la responsabilidad total por el caso de que alguna de las partes de los datos sobre sus personas, marca y/o derechos de autor, al suministrar los bienes y/o servicios objeto del presente contrato.

**NOVENA. DE LAS RELACIONES LABORALES.** - "EL PROVEEDOR" cuenta con los medios, instalaciones, para hacer frente a sus obligaciones y deudas que el personal destinado para la entrega del bien y/o servicio, después de haberse comprometido a la vez que, bajo ninguna circunstancia o concepto podrá considerarse a "EL INSTITUTO", como persona jurídica o solidaria, en los términos del artículo 15, de la Ley Federal del Trabajo. Por lo que esta empresa manifiesta su obligación con "EL PROVEEDOR" para dar cumplimiento a "EL INSTITUTO" de cualquier responsabilidad de carácter laboral por la que en el presente contrato.

**FIRMA DE CONFORMIDAD CON LAS CLÁUSULAS  
"POR EL PROVEEDOR"**



**FIRMA DE CONFORMIDAD CON LAS CLÁUSULAS  
"POR EL INSTITUTO"**

**FIRMA DE CONFORMIDAD CON LAS CLÁUSULAS  
"POR EL INSTITUTO"**

**FIRMA DE CONFORMIDAD CON LAS CLÁUSULAS  
"POR EL INSTITUTO"**

FIRMAS DE LOS PARTICIPANTES EN EL PROCESO DE ADQUISICIÓN DEL PRESENTE CONTRATO:  
 COMANDANCIA PRESIDENTE DEL INSTITUTO DE TRANSPARENCIA, INFORMACIÓN PÚBLICA Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES DEL ESTADO DE JALISCO  
 COMISIÓN DE SELECCIÓN DE OFERTAS  
 COMISIÓN DE VERIFICACIÓN DE OFERTAS  
 COMISIÓN DE EVALUACIÓN DE OFERTAS  
 COMISIÓN DE ADJUDICACIÓN DE OFERTAS  
 COMISIÓN DE FORMALIZACIÓN DE OFERTAS  
 COMISIÓN DE ARCHIVO DE OFERTAS  
 COMISIÓN DE CANCELACIÓN DE OFERTAS  
 COMISIÓN DE REVISIÓN DE OFERTAS  
 COMISIÓN DE RESPUESTA A CONSULTAS  
 COMISIÓN DE RESPUESTA A SOLICITUDES DE INFORMACIÓN  
 COMISIÓN DE RESPUESTA A SOLICITUDES DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA  
 COMISIÓN DE RESPUESTA A SOLICITUDES DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA (CONTINUA)

F

612-Persona física con actividad empresarial y profesional

64x64

Calle: justo sierra 2076b Colonia: ladrón de guevara C.P.: 44600  
guadalajara jal, guadalajara jal, Europe - Español, México.

Folio 1999

Serie N

Folio fiscal: 5EDDF3EB-BC3F-4199-AD91-541ED3FC2221

Serie CSD del SAT: 00001000000403190844

No. certificado 00001000000407246153

Fecha emisión: 2019-11-11T12:39:10

Fecha certificación 2019-11-11T12:39:14

Moneda: MXN

Tipo de Cambio: 1

Confirmación:

Lugar de expedición 44600

CFDI Relacionados

Tipo Relación:

FE0jā ā aāi | &5āā | Aā-ā } .āā | A00Dā^ā | } .āā | āāā | } A | āāā | } A  
ā & āē .ā ā | A &āā | āāāā | āāāā | A | āāāā | } .āāāā | } A | āāāā | } A  
| ^ | . | } āāāā | } āāāā | } E

Receptor

Receptor: INSTITUTO DE TRANSPARENCIA, INFORMACION PUBLICA Y PROTECCION DE DATOS PERSONALES DEL ESTADO DE JALISCO.

Domicilio:

Calle: AV. VALLARTA Núm. exterior: 1312

Colonia: AMERICANA C.P.: 44160

GUADALAJARA, GUADALAJARA, JALISCO, MEXICO.

R.F.C.: ITI050327CB3

Num. Reg. Id. Trib:

Uso CFDI: I04 - Equipo de computo y accesorios

Cant.	No. de Id.	Unidad	Cve. Prod.	Descripción	Valor unitario	Importe
1.00	1PVXT	H87 - Pieza	43211507	COMPUTADORA DELL ALL IN ONE INSPIRON 3480 CI3-8145U 4G 1TB W10H 1WTY NO TOUCH Serie: 65D1Q42	\$ 11,202.49	\$ 11,202.49

Total con letra

DOCE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y CUATRO PESOS 89/100 M.N

Subtotal: \$ 11,202.49

002 - IVA 16.00% \$ 1,792.40

Descuento \$ 0.00

Total: \$ 12,994.89



Método de pago: PUE - Pago en una sola exhibición  
Forma de Pago: 03 - Transferencia electrónica de fondos  
Condiciones de Pago:

Cadena original del complemento de certificación del SAT

||1.1|5EDDF3EB-BC3F-4199-AD91-541ED3FC2221|2019-11-11T12:39:14|CVD110412TF6|CwRXYpRQBswOpemXKfKrzdmmlCB4LlyKGjo6SosjaTxSzvWA1JbuQIVQVpKyQYE+YCuC4UGx0ui6mP67KUs4j81Sk8Kux42DqtSMRHf/04nb6Thwmsb36H1Wst6RXK2aCeRCxDj9wnKqt24iWnUwD8OaQ3eYLB5nSWD6dC16sDN5pnEsbIVdD3jn8JttGxxbYQRQhdaDsd0wf5y8prvtFF+d0e1zL/omTJmvm4Wp2BnvB7XQRrgqERD0vXFJvJq1JGzN5oulVVGKyS0ruWD6RZaikKj0NLL+9i2yX6VZgWNfIHb/FPd0OA90LMCrpNT8CvaO8gyipwfpECJKE4g==|00001000000403190844||

Sello digital del SAT

e/kkK3chXbiwLIDmpVxefdYXf2aztR5kBvI97CwB2yi59VIYEGM8zoMo6NmElbu6cENoSb6/lzm/fKCOhVqV7iNuRn/bvy7vmv/hySNuQRm6jCO61MhQDikGGeZ5bE9t20uGtPXSiSfzbuHefhf5+O1GvVWkFcculLHG7JZvbb51L+42p+/myJPrdB8vUKmYQ40Cg6ZLcqKf7kg5e4tv/zvntFfoHbCFTRcVNRWqB4oi7br/D83nzuxnAyPHdqSuEwMPqw5oq2G7cyJ0F3xx0TxxuxQIWO5iOt23MmAkduKwqkIDGoKBBwUryyLd0C5Z2bBJFu6HnSqQaArVv86A==

Sello digital del contribuyente que lo expide

CwRXYpRQBswOpemXKfKrzdmmlCB4LlyKGjo6SosjaTxSzvWA1JbuQIVQVpKyQYE+YCuC4UGx0ui6mP67KUs4j81Sk8Kux42DqtSMRHf/04nb6Thwmsb36H1Wst6RXK2aCeRCxDj9wnKqt24iWnUwD8OaQ3eYLB5nSWD6dC16sDN5pnEsbIVdD3jn8JttGxxbYQRQhdaDsd0wf5y8prvtFF+d0e1zL/omTJmvm4Wp2BnvB7XQRrgqERD0vXFJvJq1JGzN5oulVVGKyS0ruWD6RZaikKj0NLL+9i2yX6VZgWNfIHb/FPd0OA90LMCrpNT8CvaO8gyipwfpECJKE4g==

Notas

Leyendas Fiscales

Disposición Fiscal Norma Leyenda

EFFECTOS FISCALES AL PAGO



Este documento es una representación impresa de un CFDI

Comisionado Ciudadano  
Salvador  
Romero Espinosa

Fecha: 11/Nov/19

Hora: 3:35





Santander

**Comprobante de Operación**

**Tipo de Operación:** TRANSFERENCIA INTERBANCARIA

**Contrato:** INST DE TRANSP INF PUB Y PROT DE DAT PER 080080596944

**Usuario:** 13868270 - CYNTHIA PATRICIA CANTERO PACHECO

**Referencia:** 1611H09LDIQ2FSP0I9Q244

**Referencia interbancaria:**

**Referencias del Movimiento:** 7616708

**Estado:** EJECUTADO

**Divisa:** MXN

**Cuenta CLABE:** 014320655056058936

**Cuenta Cargo:** 65505605893 - INST DE TRANSP INF PUB Y PROT DE DAT PER DEL EDO DE

**Cuenta Abono:** 044320256000049292



**Importe:** \$ 12,994.89 MXN

**Concepto:** COMPUTADORA PARA PREMIO ENSAYO CAJA CRIS

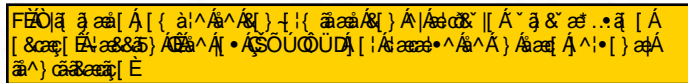
**Fecha aplicación:** 15/11/2019

**Clave de Rastreo:** 2019111540014 BET0000476167080

**RFC Beneficiario:**

**Importe IVA:**

**Email del Beneficiario:**



**Operación realizada por internet**

11,223



Para cualquier duda o aclaración comuníquese a:

**SuperLinea**



INSTITUTO VENEZOLANO DE INVESTIGACIONES Y PROYECTOS ESTRATÉGICOS  
DEL ESTUDIO DEL ALMACÉN

**ORDEN DE COMPRA O SERVICIO**

No. de Orden de compra o servicio: **220 BIS**  
 Fecha de elaboración de Orden de compra o servicio: **15/11/2019**  
 Mes de suministro: **NOVIEMBRE**

**INFORMACIÓN DEL PROVEEDOR**

RAZON SOCIAL: **LIBRA SISTEMAS S.A DE C.V.**  
 R.F.C.: **LS1980310J9** CLAVE ITEI: **BB-278**  
 DOMICILIO: **AVENIDA AMERICAS No 55 COL LADRÓN DE GUEVARA, GUADALAJARA**  
 AGENTE DE VENTAS: **F** TEL / FAX: **36-30-15-55**  
 CORREO ELECTRÓNICO: **anyvalcaba@libra.com.mx**

PROCESO DE ADQUISICIÓN: **LPLSCC2322019**  
 TIEMPO DE ENTREGA: **30 DIAS**  
 SERVICIO SOLICITANTE: **COORDINACIÓN GENERAL DE PLANEACIÓN Y PROYECTOS ESTRATÉGICOS**  
 CONDICIONES DE PAGO: **30 DIAS**  
 EVENTO: **CAJA DE CRISTAL**

REGLÓN	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	PARTIDA	DESCRIPCIÓN	ESPECIFICACIONES Y CARACTERÍSTICAS	PRECIO UNITARIO	MONTO
	1	Pieza	3822	Laptop 15.6", memoria RAM 8GB, almacenamiento 1128 GB	Tamaño de Pantalla: 15.6" Tipo de Pantalla: LED-LCD Procesador: Intel Core i7-9705H 9th Gen o su similar Tarjeta Gráfica: Intel UHD Graphics 620 o similar Storage Type: HDD, SSD Capacidad de Almacenamiento: 1128GB Memoria RAM: 8GB DDR4 Batería 6 horas Salida de auriculares: Sí Cámara web incorporada: Sí Color: negro o gris Conexión a Internet: Wifi (Wireless-A), Ethernet Puertos: 1x USB 3.1 Puertos: 2x USB 2.0 HDMI Sistema Operativo instalado: Windows 10 Incluye: sistema de recuperación del sistema operativo, garantía 1 año por parte del fabricante, en dado que se cotice un similar entregar carta del fabricante donde se indique su similar a la especificación señalada.	\$15,776.00	\$15,776.00

OBSERVACIONES: Adquisición de una computadora portátil que sera entregada como premio dentro del certamen de ensayo en materia de derecho a la información y a la protección de datos personales como convocado por la revista Caja de Cristal del ITEI en su edición 10 misma que será comprada con un donativo de \$ 15,000.00 (quince mil pesos 00/100 M.N.) del H. Ayuntamiento de Zapopan y \$ 3,300.16 (Tres mil trescientos 16/100 M.N.) que aportara el ITEI.

CANTIDAD EN LETRA: **DIECIOCHO MIL TRESCIENTOS 16/100 M.N.**

LIBRA SISTEMAS S.A DE C.V. COORDINADOR DE RECURSOS MATERIALES  
 COORDINADOR DE FINANZAS  
 DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN

ELABORO: **ADAN RODRIGO SOLANO COTA**  
 PRESUPUESTARIA: **MANUEL ALFONSO CALDERON GAETA**  
 Vo.Bo.: **GRICELDA PEREZ NUÑO**

AUTORIZO: **CYNTHIA PATRICIA CAMTERO PACHECO**  
 COMISIONADA PRESIDENTE

FACTURAR A: **FES**  
 NOMBRE DE: **FES**

En caso de violaciones en el cumplimiento de las obligaciones contractuales, el proveedor deberá ser responsable de las consecuencias legales aplicables.

CONTRATO DE COMPRA - VENTA

Considerando conmutar de compraventa que celebra por una parte el Organismo Público Autónomo "Junta de Transparencia, Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de Jalisco" representado en este acto por la Comisionada Presidente del organismo a quien se le denominará "EL INSTITUTO" y cuyo nombre será anotado en los datos de servicio y/o correo del presente contrato, de acuerdo a la facultades que le otorga la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, y por la otra comparece la persona física o jurídica (como nombre, domicilio y demás esenciales se muestran en la orden de servicio y/o correo del presente contrato, a quien se le denominará "EL PROVEEDOR", los cuales se obtienen bajo las siguientes:

CLÁUSULAS

PRIMERA. OBJETO DEL CONTRATO.- La compraventa del (uno) inmueble(s) que se adjuntan en el anexo del presente instrumento, su precio y la presente (valoración) de "EL PROVEEDOR", presentada para su ratificación en el proceso de adquisiciones del presente contrato, los cuales forman parte integral de este documento, por lo que las partes se obligan a cumplir en su totalidad y condiciones.

SEGUNDA. EL PRECIO.- El precio que el "INSTITUTO" pagará a "EL PROVEEDOR" como máximo, será en moneda nacional por la cantidad que se vende al precio del presente contrato, mismo que deberá cubrir todos los impuestos y costos que se derivan del presente hasta la entrega total de los bienes y/o servicios a satisfacción de "EL INSTITUTO".

TERCERA. LA FORMA DE PAGO.- El pago se realizará una vez que los bienes y/o servicios contratados en el presente contrato, hayan sido verificados y recibidos a entera satisfacción por "EL INSTITUTO". Dicho pago se realizará en Moneda Nacional, en un plazo de 15 (quince) días hábiles posteriores a la entrega de los bienes y/o servicios y al momento de su entrega en la Coordinación de Recursos Materiales. Dicha forma para su recepción deberá contar con el sello y firma de recibido de conformidad por el área a la cual se entrega el bien o servicio. Para recibir su pago mensual, es indispensable que entregue en el momento y forma de recibido de conformidad por el área a la cual se entrega el bien o servicio, los datos de banco y de cuenta para el depósito de los pagos. El "PROVEEDOR" deberá emitir y presentar al "INSTITUTO" la factura con los requisitos de ley en un caso de pago por adelantado, cuando el "PROVEEDOR" haya emitido previamente la factura con los requisitos de ley en un caso de pago por adelantado. Cuando el "PROVEEDOR" no emita factura, el "INSTITUTO" podrá emitir el pago por adelantado con un 30% (treinta por ciento) del importe total de la orden de compra antes del 15 de mayo de cada mes para el mes de mayo del presente ejercicio, a partir de una semana anticipada por una compañía fiduciaria con domicilio en la ciudad de Guadalajara, Jalisco, mediante entrega de cheque de caja, cheque certificado, o efectivo a favor de "EL INSTITUTO". Lo anterior de conformidad a lo establecido en el artículo 11 de la Ley del Poder Judicial del Estado de Jalisco y sus Municipios, del 15 de mayo de 2014, y el artículo 41 del Reglamento para la Administración y Ejecución del Presupuesto de Ingresos y Gastos de Jalisco. Dicha garantía se entregará en la Coordinación de Recursos Materiales de "EL INSTITUTO", siendo este requisito esencial para el pago del crédito pendiente, en el momento que a partir de la entrega de dicho crédito iniciará a contar el tiempo de entrega que se indica en la parte final del presente instrumento.

CUARTA. DEL LITIGIO Y CONDOMINIOS DE INTERESA.- "EL PROVEEDOR" se obliga a entregar los bienes y/o servicios objeto del presente contrato durante el tiempo de entrega establecido en el tiempo del presente documento, mismo que contará a partir del día siguiente en que fue suscrito el presente documento, cumpliendo con las condiciones, especificaciones y características solicitadas en el mismo. En todo momento, se modificará, previa autorización que por escrito realice "EL INSTITUTO". En caso de incumplimiento se procederá a lo establecido en la décima octava sección del presente instrumento.

QUINTA. DE LA GARANTÍA DE CANTIDAD Y CALIDAD COMO POR LOS DEFECTOS Y VICIOS OCULTOS.- "EL PROVEEDOR" garantiza que los bienes y/o servicios objeto de esta orden de servicio y/o compra se encuentran en óptimas condiciones de calidad y assure la responsabilidad por defectos o vicios ocultos por el periodo de un año a partir de su entrega.

SEXTA. DE LA INFORMACIÓN.- Las partes están de acuerdo en que toda la información que se proporciona, así como aquella que se obtenga o genere con motivo del presente contrato, tendrá el tratamiento que establecen las leyes de transparencia y acceso a la información pública, de acuerdo de antes y demás disposiciones aplicables. Si la información se considera sensible por quien la recibe, la otra parte se compromete a velar en secreto y, por tanto, será responsable de cualquier mal uso que de ella se haga.

SEPTIMA. DE LA CESIÓN DE DERECHOS Y OBLIGACIONES.- "EL PROVEEDOR" no podrá ceder o transferir a otra persona física o jurídica, ya sea directa o indirecta, los derechos u obligaciones que se derivan del presente contrato, salvo las de cobro que se reservan en los términos del presente contrato, en cuyo caso deberá contar con la conformidad expresa de "EL INSTITUTO".

OCTAVA. PATENTES, MARCAS Y DERECHOS DE AUTOR.- "EL PROVEEDOR" asume la responsabilidad total para el caso de que alguna las partes de derechos sobre patentes, marcas y derechos de autor, al suministrar los bienes y/o servicios objeto del presente contrato.

NOVENA. DE LAS RELACIONES LABORALES.- "EL PROVEEDOR" cuenta con los medios necesarios para hacer frente a sus obligaciones y declara que el personal destinado para la entrega del bien y/o servicio, depende directamente de él y que, bajo ninguna circunstancia o concepto podrá considerarse a "EL INSTITUTO" como tercero sustituto o solidario, en los términos del artículo 13 de la Ley Federal del Trabajo. Por lo que queda expresamente establecido que "EL PROVEEDOR" lleva desde este momento a "EL INSTITUTO" de cualquier responsabilidad de carácter laboral por lo que no se generará ningún

derecho a las prestaciones en materia de seguridad social, vacaciones o de cualquier otra naturaleza que "EL INSTITUTO" otorgue a un beneficiario de jubilación, siendo este último sujeto a los conflictos que se derivan de las relaciones obrero patronales entre "EL PROVEEDOR" y el personal que emplee para el cumplimiento de sus obligaciones contractuales en el presente contrato.

DÉCIMA. EN CASO DE FOLGADO Y REVOLUCIONES.- En caso que "EL PROVEEDOR" incurra en las especificaciones solicitadas de los bienes y/o servicios contratados, o se demoren defectos de fabricación y vicios ocultos de los mismos, "EL INSTITUTO" podrá rescindir el bien y/o servicio que se encuentra en ese momento, obligando a "EL PROVEEDOR" a sustituirlo o repararlo en un término no mayor a 5 (cinco) días hábiles, sin que esto entienda la pena contractual establecida.

DÉCIMA PRIMERA. DE LA RESCISIÓN DEL CONTRATO.- Son causas de rescisión del presente contrato las siguientes:  
I. Cuando "EL PROVEEDOR" contravenga las disposiciones que establece el Reglamento para la Administración y Ejecución del Presupuesto de Ingresos y Gastos de Jalisco y sus Municipios.  
II. Cuando "EL PROVEEDOR" incurra en la falta de veracidad total o parcial respecto a la información proporcionada para la celebración del presente instrumento.  
III. Que "EL PROVEEDOR" no entregue oportunamente las garantías que se estipulan en los términos que se mencionan en este documento.  
IV. Que "EL PROVEEDOR" no entregue oportunamente los bienes y/o servicios establecidos en la parte final del presente, dentro del tiempo establecido para su entrega o sea de caracterización y especificaciones diferentes, y sea de menor calidad a la solicitada, en cuyo caso "EL INSTITUTO" podrá dar por rescindido el contrato sin responsabilidad alguna para esta, notificando por escrito a "EL PROVEEDOR", haciéndole saber las causas en las que incurrió para la rescisión de esta, independientemente de la aplicación de las penas contractuales que para el caso correspondan.

V. El incumplimiento de cualquier de las obligaciones mencionadas a las partes, en los términos que se describen de cada una de las cláusulas del presente instrumento, incluido.  
VI. El mismo consentimiento de las partes contratantes.  
DÉCIMA SEGUNDA. DE LAS PENAS CONVENCIONALES.- En caso de que "EL PROVEEDOR" incumpla con la entrega del bien y/o servicio, no cumplida con el tiempo de entrega establecido en la parte final del presente instrumento (incluido) incumplida en las especificaciones solicitadas de los bienes y/o servicios contratados, o se demoren defectos de fabricación o vicios ocultos de los mismos, "EL INSTITUTO" aplicará una pena convencional, que será determinada en los términos que se describen.

Para el incumplimiento en el tiempo de entrega, la pena convencional podrá ser del 3% (tres por ciento) si el retraso es de 01 (uno) hasta 05 (cinco) días, el 5% (cinco por ciento) si el retraso es de 06 (seis) hasta 10 (diez) días y el 10% (diez por ciento) si el retraso es de 11 (once) días o más. Dicho día se determinará de acuerdo a la fecha de entrega del bien y/o servicio y/o servicio por el área responsable del "INSTITUTO" en la forma, contra el tiempo de entrega establecido en la parte final del presente instrumento, tomando como la fecha de recepción de la entrega, una vez que se haya determinado por día de incumplimiento, al momento de la pena será calculado en relación a la orden de compra y/o de servicio, o del contrato o cualquiera en el (los) cuales, presente el retraso mismo que será tomado antes del 15 de mayo. Por lo que la otra parte del bien y/o servicio, la pena convencional será del 10% (diez por ciento) del total de la orden de compra y/o servicio, o del resultado del cual se realice la entrega antes del 15 de mayo y se notificará la misma correspondiente. En caso que "EL PROVEEDOR" no cumpla la penalización solicitada, se le impondrá el Poder de Proveedor de "EL INSTITUTO".

El ratio de la pena convencional que se describe de la orden de compra y/o servicio, podrá ser modificado de acuerdo a la orden del "INSTITUTO", por aplicación de descuento en la factura por el monto total de la cantidad o descuento del pago programado por "EL INSTITUTO" a partir de la Coordinación de Finanzas. En caso que "EL PROVEEDOR" no haya programado para su obra, al momento de la recepción de la factura a la que se hizo referencia, se notificará a la Secretaría de Administración, Protección y Finanzas del Gobierno del Estado de Jalisco, su incumplimiento a fin de que sea sancionado como proveedor para ventura a Gobierno del Estado de Jalisco. En el supuesto de que resulte la aplicación de pena convencional, no se aceptará nada de crédito como pago.

DÉCIMA TERCERA. DE LA COMPETENCIA.- Ambas partes manifiestan que para la interpretación y cumplimiento de este contrato, así como para resolver todo asunto que no está resuelto en el presente instrumento, se someterán al Poder Judicial del Primer Turno Judicial del Estado de Jalisco, con sede en la Zona Urbana, Jalisco, renunciando por lo tanto, al Poder Civil por razón de su domicilio, presente o futuro, la pena convencional.

DÉCIMA CUARTA. FIRMA DEL CONTRATO.- Ambas partes manifiestan que este contrato podrá ser acordado de manera indirecta mediante firma autorizada o a través de firma electrónica.

Lado que fue el presente contrato por ambas partes y autorizados de su alcance y contenido, manifiestan que en el mismo no existe dolo, error, mala fe o fraude, ni ningún otro defecto que pueda dar lugar a su nulidad, conforme a sus cláusulas y especificaciones señaladas en el presente del presente instrumento firmado, acordándose de común acuerdo el día de su celebración.

FIRMA DE CONFORMIDAD CON LAS CLÁUSULAS "POR EL INSTITUTO"

CYNTHIA PATRICIA... COMISIONADA PRESIDENTE

MIGUEL ANGEL HERNANDEZ VELAZQUEZ SECRETARIO EJECUTIVO  
GRACIELA PEREZ NUÑO DIRECTOR DE ADMINISTRACION

FIRMA DE CONFORMIDAD CON LAS CLÁUSULAS FEG LIBRA SISTEMAS S.A DE CV

FECHA y acaí... (Yellow box with text)



LIBRA SISTEMAS SA DE CV

DOMICILIO FISCAL

AV. AMERICAS # 55

LADRON DE GUEVARA

GUADALAJARA, JALISCO

C.P.: 44600 TEL: (33) 3630 1555

LSI980310JF9

www.libra.com.mx

FACTURA

A043463

HOJA 1/1

FECHA: 2019-11-25T18:15:08 LUGAR DE EXPEDICION: 44600 REGIMEN: 601 - General de Ley Personas Morales

CLIENTE: 000480

INST. DE TRANSP. INF. PUB. Y PROT. DE DAT. PERS. DEL EDO. DE JAL.

AV. VALLARTA #1312

AMERICANA

C.P. 44160

GUADALAJARA, JALISCO

R.F.C. ITI050327CB3

TELEFONO: 36305745

USO DEL CFDI G03 - Gastos en general

FORMA DE PAGO: 03 - Transferencia electrónica de fondo CUENTA:

PUE - Pago en una sola exhibición

VENCE: 25/11/2019

VENDEDOR: HGN

Entr: GEN GEN Y REF

Datos Entr: EN DOMICILIO DE FACTURA, ...

NUESTRO PEDIDO	SU PEDIDO	CONDICIONES DE PAGO
0000103707		CONTADO

FOLIO FISCAL: 4c165e7c-41ba-40fb-b369-f386bc1eef74 - FECHA CERTIFICACION: 2019-11-25T18:15:26 - CERTIFICADO SAT: 00001000000408254801 - R.F.C. PROV. CERTIFIC.: LSO1306189R5 - CERTIFICADO EMISOR: 00001000000407267250 - TIPO DE COMPROBANTE: I - INGRESO - VERSION: 3.3 - MONEDA: MXN - T.C. 1.0000

PRODUCTO	CLAVE PROD. SERV.	CANT	CLAVE UNIDAD	U.M.	DESCRIPCION	P.UNITARIO	IMPORTE	DESCUENTO
COC1028	43211503	1.0000	H87	PZA	PORTATIL LENOVO IDEAPAD S340-14IWL I7 15.6" 8GB RAM 1128GB ALMACENAMIENTO Serie: SMP1LRD6 002 - I.V.A. TRASLADO TASA: 0.160000 \$2,524.16	\$15,776.00	\$15,776.00	\$0.00
							<b>SUBTOTAL</b>	\$15,776.00
							<b>DESCUENTO</b>	\$0.00
							<b>SUMA</b>	\$15,776.00
							<b>I.V.A.</b>	\$2,524.16
							<b>TOTAL</b>	\$18,300.16

(DIECIOCHO MIL TRESCIENTOS PESOS 16/100 MN)

BACOMER CUENTA MN: 0450138762 CLABE: 012320004501387624 CUENTA USD: 164768450 CLABE: 012320001647684501

BANREGIO CUENTA MN:135015040010 CLABE: 05830000001371761



CADENA ORIGINAL DEL COMPLEMENTO DE CERTIFICACION DIGITAL DEL SAT

||1.1|4c165e7c-41ba-40fb-b369-f386bc1eef74|2019-11-25T18:15:26|LSO1306189R5|LwMaYQHtHeIseQyVzN2GegjBsVyHwLk7skYbs2tYddFNKuSMr4XBV6TRL26yD/fm8IAOGV/K5ziy6cgI8NEFeaUAUfI2do5bAW7SwkgVvrSgscbxXZ8S60oDTrcb8dUores/eJG+Maj9hcnJVIDMmd9f3OwNhwEoWPUrhJohDVEpgSzwW4AvHu5BANz7XwVemy8Cba trmq9NzVJm4lyAZ1ycwwQyLUs2V7cl4Pbrz6jx+frfmBbgg0fjRhzy/gMM2PksoWgQ1KuBjm7CLgWcC7eAZ8gQRk2O3pljWu70rzs/k6yXJN393jo SAzP6+d7VAJHQjkbL0DsZCoRNFDuA==|00001000000408254801||

SELLO DIGITAL SAT.

tXn1fwqWRPPvDaj7y00pCAlhJKVQI+TXQFnCdWfW33G+iPwxOFESYw/vAbmQ0Z4FntdsprnzV9iqSZROSupVPETz61+vzo/BZKszWUmg24yoF DnhNNQ1UmpNykG/1OV0epkUI07LxQ7xZrtIq3kHnrObj465yXUryjGd8pdpe3w8jrvvtH81EFMdK/LKfjruQxwdxWBA8xJbDEAPRMDWr4upYyqU O3xDA+Gzp7/3Dm6Qh9F9QBUN39+1PVynSoeURyR24tmZ4D4WSbph7NlKszugkLsiR8K6zGmP6OABVM9OGVW09kmb5m1HXf1mWeIPc8f7M hiiHU5ejWxb9Ew==

SELLO DIGITAL CFDI.

LwMaYQHtHeIseQyVzN2GegjBsVyHwLk7skYbs2tYddFNKuSMr4XBV6TRL26yD/fm8IAOGV/K5ziy6cgI8NEFeaUAUfI2do5bAW7SwkgVvrSgscbx XZ8S60oDTrcb8dUores/eJG+Maj9hcnJVIDMmd9f3OwNhwEoWPUrhJohDVEpgSzwW4AvHu5BANz7XwVemy8Cba trmq9NzVJm4lyAZ1ycwwQyL Us2V7cl4Pbrz6jx+frfmBbgg0fjRhzy/gMM2PksoWgQ1KuBjm7CLgWcC7eAZ8gQRk2O3pljWu70rzs/k6yXJN393joSAzP6+d7VAJHQjkbL0DsZCo RNFDuA==

ESTE ES UN PAGARE

DEBO Y PAGARE A LA ORDEN DE LIBRA SISTEMAS SA DE CV EN LA CIUDAD DE GUADALAJARA, JALISCO EL 25 DE NOVIEMBRE DE 2019 LA CANTIDAD DE 18,300.16

(DIECIOCHO MIL TRESCIENTOS PESOS 16/100 MN)

VALOR DE LAS MERCANCIAS RECIBIDAS A MI ENTERA SATISFACCION. ESTE PAGARE ES MERCANTIL Y ESTA REGIDO POR LA LEY GENERAL DE TITULOS Y OPERACIONES DE CREDITO EN SU ARTICULO 173 PARTE FINAL Y ARTICULOS CORRELATIVOS POR NO SER PAGARE DOMICILIADO CAUSANDO 0,06 DE INTERESES MENSUAL A PARTIR DE LA FECHA DE SU VENCIMIENTO.

Comisionado Ciudadano

Salvador

Romero Espinosa

ESTE DOCUMENTO ES UNA REPRESENTACION IMPRESA DE UN CFDI

Fecha: 26/Nov/19

Hora: 4:00 pm

## **Comprobante de Operación**

**Tipo de Operación:** TRANSFERENCIA INTERBANCARIA

**Contrato:** INST DE TRANSP INF PUB Y PROT DE DAT PER 080080596944

**Usuario:** 13868270 - CYNTHIA PATRICIA CANTERO PACHECO

**Referencia:** 1611H09LAMS2FUEY9OX671

**Referencia interbancaria:**

**Referencias del Movimiento:** 6790907

**Estado:** EJECUTADO

**Divisa:** MXN

**Cuenta CLABE:** 014320655056058936

**Cuenta Cargo:** 65505605893 - INST DE TRANSP INF PUB Y PROT DE DAT PER DEL EDO DE

**Cuenta Abono:** 012320004501387624 - LIBRA SISTEMAS

**Importe:** \$ 18,300.16 MXN

**Concepto:** F43463 LAPTOP PREMIO DE ENSAYO

**Fecha y hora de**

**Alta:** 19/12/2019 16:20:01

**Fecha y hora de**

**Liquidación:** 19/12/2019 16:22:07

**Clave de**

**Rastreo:** 2019121940014 BET0000467909070

**RFC**

**Beneficiario:**

**RFC**

**Ordenante:** ITI050327CB3

**Importe IVA:**

**Email del Beneficiario:**

12247

**Operación realizada por internet**



Para dudas o aclaraciones por favor llame a:

**SuperLínea**

**ACTA DE JUNTA ACLARATORIA**  
**Licitación Pública Local Sin Concurrencia del Comité LPLSCC-20/2019**

**“ADQUISICIÓN DE 7 EQUIPOS DE COMPUTO PARA EL INSTITUTO DE TRANSPARENCIA, INFORMACIÓN PÚBLICA Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES DEL ESTADO DE JALISCO”**

En la ciudad de Guadalajara, Jalisco, siendo las **14:30 horas** del día jueves 24 de octubre de 2019, se reunieron los C. la Lic.Gricelda Pérez Nuño, Titular de la Unidad Centralizada de Compras, y la Lic. Claudia Patricia Arteaga Arroniz, Titular del Área requirente, ambos pertenecientes al Instituto de Transparencia, Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de Jalisco, en las instalaciones del Instituto, ubicadas en Avenida Ignacio L. Vallarta, número 1312, colonia Americana, de esta misma ciudad.

En cumplimiento a lo estipulado en el punto 2 de la convocatoria para protocolizar el acto de junta aclaratoria para la Licitación Pública Local Sin Concurrencia del Comité LPLSCC-20/2019, referente a la **“Adquisición de 7 Equipos de Computo para el Instituto de Transparencia, Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de Jalisco”** se informa que se recibieron preguntas por parte de las empresas Libra Sistemas S.A de C.V. y Equipos Computacionales de Occidente S.A de C.V, siendo estas las siguientes:

**PREGUNTAS PRESENTADAS POR LA EMPRESA DE RAZÓN SOCIAL “LIBRA SISTEMAS S.A. DE C.V.”**

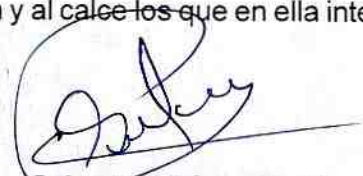
PREGUNTA	RESPUESTA
<b>Anexo 1: Partida 1,2 y 3</b> Se solicita a la convocante nos especifique si el tiempo de la licencia solicitada office es de 1 año u prueba gratuita 30 días o perpetuo.	La licencia requeridas para las partidas descritas, son licencias de duración perpetuas.
<b>Anexo 1: Partida 1,2 y 3</b> Se solicita a ala convocante nos permita ofertar Microsoft Office Hogar y Empresas 2019 ya que office para hogar y pequeñas empresas 2016 ya no es vigente.	Se acepta su propuesta. Se le permite participar con Microsoft Office Hogar y Empresas 2019.
<b>Anexo 1: Partida 1 y 2</b> Se solicita a la convocante nos identifique el tipo de antivirus que solicita u si podemos ofrecer KASPERSKY ANTIVIRUS 1 PC 1 AÑO.	Se acepta su propuesta. Podrá ofertar KASPERSKY ANTIVIRUS 1 PC 1 AÑO.
<b>Partida 4</b> Se solicita a la convocante nos indique si es correcta nuestra apreciación con relación al almacenamiento solicitado donde 1000 gb es de disco HDD (DISCO DURO MECANICO ) y 128 gb sad (DISCO DE ESTADO SOLIDO) dando un total de 1128 GB	Es correcta su apreciación.
<b>Partida 2 y 5</b> En las partidas mencionadas se pide el equipo sea de color negro se puede ofertar las mismas características pero en otro color	No se acepta su propuesta. Debera de cotizar equipos con las características establecidas en el anexo 1 de la convocatoria.
<b>5</b> Se solicita a la convocante nos aclare si el sistema operativo al que hacen referencia es Windows 10 pro que es para empresas o gobierno	Es correcta su apreciación.

**PREGUNTAS PRESENTADAS POR LA EMPRESA DE RAZÓN SOCIAL "EQUIPOS COMPUTACIONALES S.A. DE C.V".**

PREGUNTA	RESPUESTA
<p><b>Anexo 1 Partidas 1 y 2</b> En estas dos partidas solicitan que venga incluido Office para hogar y pequeñas empresas 2013 o superior. Este tipo de licenciamiento no está permitido para instituciones de gobierno por parte del fabricante. La licencia correcta sería Office para gobierno ya sea estandar o profesional, se acepta nuestra sugerencia con el fin de que tengan el licenciamiento correcto?</p>	<p>Podrá ofertar tanto el licenciamiento establecido en el anexo 1 de la convocatoria, como el licenciamiento sugerido por su representada. Ambas opciones serán aceptadas.</p>
<p><b>Anexo 1 Partida 3</b> En esta partida solicitan que vengan incluido Office para empresas 2016 o superior. La licencia correcta sería Office para Mac 2019 para gobierno ya sea profesional o estándar, se acepta nuestra sugerencia con el fin de que tengan el licenciamiento correcto?</p>	<p>Podrá ofertar tanto el licenciamiento establecido en el anexo 1 de la convocatoria, como el licenciamiento sugerido por su representada. Ambas opciones serán aceptadas.</p>
<p><b>Anexo 1 resto de las partidas</b> En las últimas 2 partidas no solicitan Office, no se requiera para estas partidas?</p>	<p>Es correcta su apreciación. Para dichas partidas no se está solicitando Office.</p>

No habiendo más preguntas por parte de los participantes, se hace constar para los efectos del desarrollo de la etapa de la Junta Aclaratoria, misma que será publicada para conocimiento de los participantes.

Siendo las 15:10 horas de la fecha en que dio inicio, se da por terminada la Junta Aclaratoria, firmando al margen y al calce los que en ella intervinieron para constancia legal.



**Griselda Pérez Nuño**

Titular de la Unidad Centralizada de Compras



**Claudia Patricia Arteaga Arroniz**

Titular del Área Requirente

**ACTA DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES**

En la ciudad de Guadalajara, Jalisco, en las instalaciones de este Instituto ubicado en Av. Vallarta número 1312, en la Colonia Americana, siendo las **11:30** horas del día 29 de octubre del 2019, se reunieron los servidores públicos Mtro. Adán Rodrigo Solano Cota, Representante de la Unidad Centralizada de Compras y el Lic. Samuel Humberto López Sahagún, Representante del Órgano Interno de Control; para llevar a cabo el acto de "Presentación y Apertura de Proposiciones" presentadas por los participantes correspondientes a la Licitación Pública Local Sin Concurrencia del Comité **LPLSCC-20/2019** para la adquisición de "**7 EQUIPOS DE COMPUTO PARA EL INSTITUTO DE TRANSPARENCIA, INFORMACIÓN PÚBLICA Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES DEL ESTADO DE JALISCO**", de conformidad con los artículos 64, 65 y 72 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios (LEY), y las bases para la Implementación de la LEY de este Instituto, así como de la Convocatoria con numeral **LPLSCC-20/2019**.

**ANTECEDENTES**

1.-El Instituto de Transparencia, Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de Jalisco, el día 17 de octubre del año en curso, publicó la Convocatoria para la Licitación Pública Local Sin Concurrencia del Comité **LPLSCC-20/2019** para la adquisición de "**7 EQUIPOS DE COMPUTO PARA EL INSTITUTO DE TRANSPARENCIA, INFORMACIÓN PÚBLICA Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES DEL ESTADO DE JALISCO**"

2.- De la convocatoria emitida, presentaron sus proposiciones a través del área de Oficialía de Partes de este Instituto o en forma presencial en este acto, los licitantes que se enlistan a continuación:

No.	Nombre de las empresas participantes que presentan proposiciones	Forma de presentación
1	LIBRA SISTEMAS S.A DE C.V.	OFICIALIA DE PARTES
2	MULTISERVICIOS ADMINISTRADOS EN TECNOLOGÍA S DE R.L DE C.V	OFICIALIA DE PARTES – PRESENCIAL
3	LILIA REBECA GUEVARA MENA	OFICIALIA DE PARTES

3.- Se procedió a la apertura de las proposiciones, realizándose una revisión cuantitativa de la documentación presentada, **sin que ello implique la evaluación de su contenido**, de acuerdo a lo estipulado en el punto 6.1. de la Convocatoria de la LPLSCC-20/2019. De lo anterior, se hace constar el cumplimiento respecto a la documentación presentada por las empresas participantes, obteniendo el resultado que se emite a continuación:



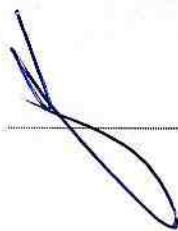
**INSTITUTO DE TRANSPARENCIA, INFORMACIÓN PÚBLICA Y  
 PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES DEL ESTADO DE JALISCO  
 LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL SIN CONCURRENCIA DEL COMITÉ LPLSCC-20/2019  
 "ADQUISICIÓN DE 7 EQUIPOS DE COMPUTO PARA EL ITEI"**

No.	DOCUMENTOS REQUERIDOS DE LA PROPOSICIÓN	LIBRA SISTEMAS S.A DE C.V.	MULTISERVICIOS ADMINISTRADOS EN TECNOLOGÍA S. DE R.L. DE C.V	LILIA REBECA GUEVARA MENA
1	Escrito de sostenimiento de su proposición técnica de acuerdo al <b>Anexo No. 1.</b> de la presente convocatoria.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
2	La proposición económica en forma impresa de acuerdo al <b>Anexo No. 2.</b> de la presente convocatoria.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
3	Formato de acreditación de empresas de acuerdo al <b>Anexo No. 4</b> de la presente convocatoria.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
4	Manifestación, bajo protesta de decir verdad, que cuenta con facultades suficientes para comprometerse por sí o por su representada, sin que resulte necesario acreditar su personalidad jurídica, de acuerdo al <b>Anexo No. 5,</b> de la presente convocatoria.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
5	Manifestación, bajo protesta de decir verdad, de no encontrarse en alguno de los supuestos establecidos en el artículo 48 y 52 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, de acuerdo al <b>Anexo No 6,</b> de la presente convocatoria.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
6	Declaración escrita, bajo protesta de decir verdad, que por sí mismos o a través de interpósita persona, se abstendrán de adoptar conductas, para que los servidores públicos del ente público, induzcan o alteren las evaluaciones de las proposiciones, el resultado del procedimiento, u otros aspectos que otorguen condiciones más ventajosas con relación a los demás participantes, así como la celebración de acuerdo colusorios, de acuerdo al <b>Anexo No. 7</b> de la presente convocatoria.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE



Se establece que todas las empresas participantes, cumplen con la presentación de los documentos solicitados.

Acto seguido y con fundamento en el artículo 72 fracción V. Inciso b) de la Ley, se dio lectura al importe total I.V.A. incluido de las proposiciones presentadas por las empresas participantes, cuyos montos se consignan a continuación:




INSTITUTO DE TRANSPARENCIA, INFORMACIÓN PÚBLICA Y  
PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES DEL ESTADO DE JALISCO  
LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL SIN CONCURRENCIA DEL COMITÉ LPLSCC-20/2019  
"ADQUISICIÓN DE 7 EQUIPOS DE COMPUTO PARA EL ITEI"

No.	Nombre del licitante	Importe total de las proposiciones I.V.A. Incluido
1	LIBRA SISTEMAS S.A DE C.V.	\$ 222,849.06
2	MULTISERVICIOS ADMINISTRADOS EN TECNOLOGÍA S DE R.L DE C.V.	\$ 236,756.76
3	LILIA REBECA GUEVARA MENA	\$ 73,538.42

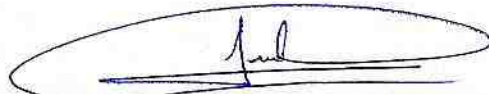
Las proposiciones se recibieron para su evaluación y con base en ello, se emitirá el fallo correspondiente, el cual será dado a conocer a través de la emisión del "Acta de Fallo", la cual se podrá obtener en la página electrónica del Instituto en la siguiente liga: <https://www.itei.org.mx/v4/index.php>, en el apartado de "Convocatoria a licitaciones públicas"; a partir del día **01 de noviembre de 2019 a las 17:00 Hrs.**, o en el domicilio de la convocante.

Se emite la presente acta para dejar constancia de los resultados del acto de "Presentación y Apertura de Proposiciones" presentadas por las empresas participantes en la Licitación Pública Local Sin Concurrencia del Comité LPLSCC-19/2019 para la adquisición de "**7 EQUIPOS DE COMPUTO PARA EL INSTITUTO DE TRANSPARENCIA, INFORMACIÓN PÚBLICA Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES DEL ESTADO DE JALISCO**", Siendo las 11:42 horas de la misma fecha en que se dio inicio, se da por terminada la reunión, firmando al margen y al calce los que en ella intervinieron para constancia legal.

La falta de firma por parte de los participantes, no invalidará el contenido de la misma



**Mtro. Adán Rodrigo Solano Cota**  
Representante de la Unidad  
Centralizada de Compras



**Lic. Samuel Humberto López Sahagún**  
Representante del Órgano Interno de  
Control

**PARTICIPANTES PRESENTES**



**C. Marisol Puerta Jasso**  
Multiservicios Administrados en Tecnología S. de R.L. de C.V.

**ACTA DE FALLO**

En la ciudad de Guadalajara, Jalisco, en las instalaciones de este Instituto ubicado en Av. Vallarta número 1312, en la Colonia Americana, siendo las **14:30** horas del día 31 de octubre del 2019, se reunieron los servidores públicos Lic. Gricelda Pérez Nuño, Titular de la Unidad Centralizada de Compras; el Lic. Samuel Humberto López Sahagún, Representante del Órgano Interno de Control y la Lic. Claudia Patricia Arteaga Arróniz, Titular del Área Requirente; todos pertenecientes al Instituto de Transparencia, Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de Jalisco, para llevar a cabo el acto de "**Fallo**" para la Licitación Pública Local Sin Concurrencia del Comité **LPLSCC-19/2019** para la adquisición de "**7 EQUIPOS DE COMPUTO PARA EL INSTITUTO DE TRANSPARENCIA, INFORMACIÓN PÚBLICA Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES DEL ESTADO DE JALISCO**", de conformidad con lo establecido en los artículos 67, 69 y 72, fracción V, inciso c) y fracción VI, de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios (LEY).

El día 29 de octubre de 2019, se llevó a cabo el acto de presentación y apertura de proposiciones presentadas por las empresas **LIBRA SISTEMAS S.A DE C.V., MULTISERVICIOS ADMINISTRADOS EN TECNOLOGÍA S DE R.L DE C.V. y LILIA REBECA GUEVARA MENA**, realizándose una revisión cuantitativa de los documentos requeridos, de acuerdo a lo estipulado en el punto 6.1. de las bases de la convocatoria de la Licitación Pública Local **LPLSCC-19/2019**, De dicha revisión cuantitativa, se informa que todas las empresas participantes cumplieron con la presentación de los documentos solicitados.

A continuación, se procede a realizar el análisis detallado y minucioso del contenido de los documentos que conforman las proposiciones de los participantes, conforme al análisis técnico que se presenta a continuación:

No.	DOCUMENTOS REQUERIDOS DE LA PROPOSICIÓN	LIBRA SISTEMAS S.A DE C.V	MULTISERVICIOS EN TECNOLOGÍA S DE R.L DE C.V.	LILIA REBECA GUEVARA MENA
1	Escrito de sostenimiento de su proposición técnica de acuerdo al <b>Anexo No. 1.</b> de la presente convocatoria.	NO CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
2	La proposición económica en forma impresa de acuerdo al <b>Anexo No. 2.</b> de la presente convocatoria.	NO CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
3	Formato de acreditación de empresas de acuerdo al <b>Anexo No. 4</b> de la presente convocatoria.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
4	Manifestación, bajo protesta de decir verdad, que cuenta con facultades suficientes para comprometerse por sí o por su representada, sin que resulte necesario acreditar su personalidad jurídica, de acuerdo al <b>Anexo No. 5,</b> de la presente convocatoria.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

**INSTITUTO DE TRANSPARENCIA, INFORMACIÓN PÚBLICA Y  
 PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES DEL ESTADO DE JALISCO (ITEI)  
 LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL SIN CONCURRENCIA DEL COMITÉ LPLSCC-20/2019  
 "ADQUISICION DE 7 EQUIPOS DE CÓMPUTO PARA EL ITEI"**

5	Manifestación, bajo protesta de decir verdad, de no encontrarse en alguno de los supuestos establecidos en el artículo 48 y 52 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, de acuerdo al <b>Anexo No 6</b> , de la presente convocatoria.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
6	Declaración escrita, bajo protesta de decir verdad, que por sí mismos o a través de interpósita persona, se abstendrán de adoptar conductas, para que los servidores públicos del ente público, induzcan o alteren las evaluaciones de las proposiciones, el resultado del procedimiento, u otros aspectos que otorguen condiciones más ventajosas con relación a los demás participantes, así como la celebración de acuerdo colusorios, de acuerdo al <b>Anexo No. 7</b> de la presente convocatoria.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

Con base en el anterior análisis derivado de la revisión detallada y minuciosa de las propuestas técnicas que conforman las proposiciones presentadas por los participantes, se emite el siguiente dictamen:

Las empresas **MULTISERVICIOS ADMINISTRADOS EN TECNOLOGÍA S. DE R.L DE C.V.** y **LILIA REBECA GUEVARA MENA** cumplen con lo requerido en todos los renglones ofertados.

La empresa **LIBRA SISTEMAS S.A DE C.V.** cumple con lo requerido en los renglones 3, 4 y 5, e incumple con lo requerido en los renglones 1 y 2. En el renglón 1 oferta procesador Core i5 i5-8250U (el cual es una generación anterior al solicitado en bases de la convocatoria) y tarjeta gráfica Intel UHD graphics 620, por lo que incumple con lo requerido- Asimismo, En el renglón 2 oferta procesador Core i7-8565U (el cual es una generación anterior al solicitado en bases de la convocatoria), por lo que incumple con lo requerido. Por lo anterior, se determina descalificarlo en dichos renglones, de conformidad al punto 8 inciso b) de la convocatoria, que a la letra dice: "*b) Si incumple en alguna de las especificaciones de los bienes a licitar*".

Una vez realizado el análisis técnico de las proposiciones, se procede al análisis económico de las ofertas de los participantes que cumplieron técnicamente con los requisitos mínimos indispensables por renglón; Dicho análisis se realizó a través de un cuadro comparativo de precios, el cual forma parte integral de esta acta como **Anexo A**.

Con base en el análisis realizado a las ofertas técnicas y económicas de los participantes y atendiendo a los criterios de eficacia, eficiencia, economía, imparcialidad y honradez, se

**INSTITUTO DE TRANSPARENCIA, INFORMACIÓN PÚBLICA Y  
 PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES DEL ESTADO DE JALISCO (ITEI)  
 LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL SIN CONCURRENCIA DEL COMITÉ LPLSCC-20/2019  
 "ADQUISICION DE 7 EQUIPOS DE CÓMPUTO PARA EL ITEI"**

**RESUELVE:**

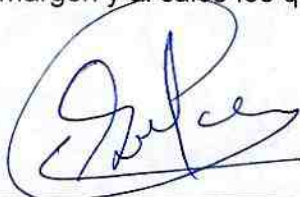
Adjudicar a la empresa **LILIA REBECA GUEVARA MENA** el renglón 5 de la licitación por un monto total de \$ 12,994.89 (doce mil novecientos noventa y cuatro pesos 89/100 M.N.) de la Licitación para la adquisición de **"7 EQUIPOS DE CÓMPUTO PARA EL INSTITUTO DE TRANSPARENCIA, INFORMACIÓN PÚBLICA Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES DEL ESTADO DE JALISCO,"** por ser las propuesta más viable y solvente al renglón adjudicado. En lo concerniente a los renglones 1, 2, 3 y 4, se establece declararlos **DESIERTOS POR PRECIO INCONVENIENTE**, de conformidad a lo establecido en el punto 8 inciso f) de las baes de la convocatoria que a la letra dice: *"f) Cuando el precio ofertado sea superior en más del 10% al precio promedio determinado en el pre-costeo o de los precios de adquisición históricos con que cuente la Unidad Centralizada de Compras."*

A continuación, se presenta la descripción del único renglón adjudicado a la empresa **LILIA REBECA GUEVARA MENA**:

EQUIPOS DE COMPUTO			LILIA REBECA GUEVARA MENA		
CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN	MARCA Y MODELO	PRECIO UNITARIO	MONTO
1	Pieza	Computadora de escritorio All in One 24", RAM 4GB, almacenamiento 1TB	DELL VPN 1PVXT	\$ 11,202.49	\$ 11,202.49
				<b>SUB TOTAL</b>	<b>\$ 11,202.49</b>
				IVA	\$ 1,792.40
				<b>TOTAL</b>	<b>\$ 12,994.89</b>

Se informa al participante adjudicado que, para llevar a cabo el suministro del bien adjudicado, deberá contar con su registro actualizado en el padrón de proveedores de este Instituto.

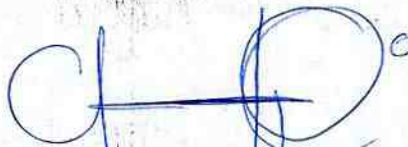
Siendo las 15:30 horas de la misma fecha en que se dio inicio, se da por terminada la reunión, firmando al margen y al calce los que en ella intervinieron para constancia legal.



**Lic. Gricelda Pérez Nuño**  
 Titular de la Unidad Centralizada de Compras



**Lic. Samuel Humberto López Sahagún**  
 Representante del Órgano Interno de Control



**Lic. Claudia Patricia Arteaga Arróniz**  
 Titular del Área Requirente

#	DESCRIPCIÓN	ACCIONES
1	La convocatoria así como los fundamentos legales aplicados para llevarla a cabo;	Se publica convocatoria. En apego a lo establecido en los artículos 59 y 60 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y en el ACUERDO del Consejo del ITEI mediante el cual se establecen los montos de Adquisiciones y Enajenaciones del ITEI.
2	Los nombres de los participantes o invitados.	Se presenta en el acta de presentación y apertura de proposiciones
3	El nombre del ganador y las razones que lo justifican;	Se presenta en el acta de dictamen técnico y fallo
4	El área solicitantes y la responsable de su ejecución.	Se presenta en la Solicitud de aprovisionamiento y en la Orden de compra y/o servicio.
5	Las convocatorias e invitaciones emitidas.	Se pública convocatoria a través del portal de internet.
6	Los dictámenes y fallo de adjudicación.	Se presenta en el acta de dictamen técnico y fallo
7	El contrato y en su caso, los anexos.	Se presenta contrato y/o condiciones contractuales establecidas en el reverso de la Orden de Compra y/o servicio.
8	Los mecanismos de vigilancia y supervisión, incluyendo, en su caso, los estudios de impacto urbano y ambiental, según corresponda.	El presente proceso de adquisición, no requirió mecanismos de vigilancia y supervisión, ni estudios de impacto urbano y ambiental; toda vez que no son aplicables para el Instituto.
9	La partida presupuestal, de conformidad con el clasificador por objeto del gasto, en el caso de ser aplicable.	Se presenta en la Solicitud de aprovisionamiento y en la Orden de compra y/o servicio.
10	Origen de los recursos especificando si son Federales, estatales o municipales, así como el tipo de fondo de participación o aportación respectiva.	El Origen de los recursos son Presupuesto Estatal y Recursos Propios.
11	Los convenios modificatorios que, en su caso, sean firmados, precisando el objeto y la fecha de celebración.	Lo correspondiente a los puntos 11. Los convenios modificatorios , 12. Los informes de avances sobre las obras o servicios contratados, 13. El convenio de terminación y 14. El finiquito; no son aplicables para este Instituto.
12	Los informes de avance físico y financiero sobre las obras o servicios contratados.	
13	El convenio de terminación.	
14	El finiquito.	